

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1478-2018-CG-CAS**  
**"CONTRATACIÓN DE COORDINADOR DE DERECHO PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE."**

**I. Objeto del Concurso**

CONTRATACIÓN DE COORDINADOR DE DERECHO PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE..

**II. Unidad Orgánica**

SUBGERENCIA DE CONTROL DE SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.

**III. Cantidad**

1

**IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal y Compensaciones

**V. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**VI. Perfil del puesto**

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE DERECHO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE SIETE (07) AÑOS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia Específica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE REALIZANDO FUNCIONES COMO COORDINADOR EN DERECHO EN LAS ENTIDADES O ESPECIALISTA LEGAL EN LAS ENTIDADES DONDE PARTICIPÓ, MÍNIMO DE CINCO (05) AÑOS.</li> <li>• EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADAPTABILIDAD, ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, INICIATIVA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o estudios de especialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA COMO MÍNIMO SEGUNDO CICLO CONCLUIDO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos para el puesto y/o cargo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, MARCO NORMATIVO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS.</li> <li>• CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL BÁSICO EN PROCESADOR DE TEXTOS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.</li> <li>• DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA REALIZAR VIAJES A NIVEL NACIONAL.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO TENER REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES O POLICIALES.</li> </ul>
--	---

**VII. Características del puesto y/o cargo**  
**Principales funciones a desarrollar:**

- Brindar opinión legal y asesoría jurídica para la formulación de informes de control, en aspectos relacionados con la aplicación de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobado mediante D.S. N° 056-2017-EF, para reforzar la labor de vigilancia en la correcta gestión y utilización de los recursos del Estado en todos sus ámbitos a cargo de la Contraloría General de la República.
- Brindar opinión legal y asesoría jurídica en la formulación de informes de control, en aspectos relacionados con el cumplimiento de la legalidad de la Ley N° 30556 y su modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1354, la Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL y modificatorias, para brindar el sustento normativo y legal a los informes de control resultantes.
- Organizar y sistematizar la información de las actividades de control y monitoreo que se están ejecutando en acciones de prevención en el marco del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción, para llevar un registro actualizado de los servicios de control de los resultados por entidad y actividad / proyecto, realizados en todos los ámbitos geográficos de intervención de la Contraloría General de la República.
- Organizar y sistematizar las situaciones adversas identificadas en los informes de control que se están desarrollando en las acciones de prevención, a fin de llevar un registro de problemas y propuestas de mejora de los servicios de control sobre la correcta gestión y utilización de los recursos del Estado realizados por la Contraloría General de la República.
- Realizar otras funciones que disponga el Subgerente de control o su jefe inmediato superior, relacionadas con la vigilancia de la correcta gestión y utilización de los recursos del Estado sobre las actividades y/o proyectos realizados en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

**VIII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.</li> </ul>
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/9500 Nueve Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.</li> </ul>

• **Lugar de la prestación**

OCI PSI  
 LA CONTROLARÍA PODRÁ DISPONER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN LUGAR DISTINTO SI ASÍ FUESE NECESARIO.

